**Caso Wong Ho Wing *Vs*. Perú: reparaciones declaradas cumplidas**

1. Adoptar la decisión definitiva en el proceso de extradición seguido al señor Wong Ho Wing, de conformidad con lo establecido en el párrafo 302.
2. El Estado debe revisar inmediatamente la privación de libertad del señor Wong Ho Wing, de conformidad con lo establecido en el párrafo 305.
3. El Estado debe realizar las publicaciones indicadas en el párrafo 307 de esta Sentencia, en el plazo de seis meses contado a partir de la notificación de la misma.